



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15334

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 11-12-2018

Folio: 2018-15334

Certificado de ingresos: 2018-375177
2018-381460
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO LOZANO LOYA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 122-014-019

Propietario: ANTONIO LOZANO LOYA

Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD 914 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,171.16	0.00	0.00		11,327.46
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	98.97	0.00	0.00	BONIF. TERRC.	0.00
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	98.97	0.00	0.00		319.08
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	498.79	0.00	0.00		8,040.49
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	573.40	0.00	0.00		18,486.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.97	0.00	0.00		159.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	98.97	0.00	0.00		239.31
TOTALES			2,441.29	0.00	0.00		\$ 38,572.30

ESTE DE INGRESOS VIGENTE.

786 JU

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2018 12:5:3

Usa

Dirección: null

302c02141983121c1faeeddcffa2b7837f1e8599b70f82450214311de354e93325cc40ed710c47c97de5df59

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.